

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
~~PATENTES COMERCIALES~~
LAFJ / FACU / MCDH / cam.-



DECRETO EXENTO N° 633.-

CAUQUENES, 13 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de la Agrupación Cultural Emprende Cauque, Rut: 65.213.888-8, de fecha 28 de enero de 2025, que solicita autorización para realizar Feria de Emprendedores, a beneficio de DANIELA ANDREA ROJAS MUENA, quien enfrenta una Leucemia Mieloblástica, Aguda M4;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Certificado médico de Daniela Rojas Muena;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 6.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan a la solidaridad de los habitantes, desarrollo cultural y productivo de la comunidad local.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, la realización de Feria Costumbrista, de la Agrupación Cultural Emprende Cauque, los días 14 y 15 febrero de 2025, en Plaza de Armas de la ciudad, horario desde las 09:00 hasta las 22:00 horas.

Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias para la realización de esta actividad son de exclusiva responsabilidad de cada participante, liberando a la Municipalidad de Cauquenes de cualquier eventualidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales